

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-391



Fecha de ingreso:01-02-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-02-2023

Folio:2023-391

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OPERADORA LA SIERRA S.A. DE C.V. - SMART LOS NOGALES
Domicilio: VIALIDAD LOS NOGALES # 3300 COL. RODOLFO FIERRO
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-421 DE FECHA 28-02-22 PARA ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y ADOSADO - O-13-4

Anuncio:

Observaciones: UNIPOLAR DE 25.00 M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 7.05 M. X 5.82 M. Y ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-09-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-419-051-00005-00-0000

Propietario: DESARROLLOS COMERCIALES SMART S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio: AVE ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) FR-3 R-26 COLONIA SERGIO DE LA TORRE HERNANDEZ

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **3 DE FEBRERO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,780.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,892.70

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS INGRESOS VIGENTES.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARC. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2023 12:32:26

Usuario:

Dirección: null

302c021479166641639a54426a49a44da37a2c1d98a025120214499ee682ad1f3591bedd84db35a4ee317ac2de91